

FERCESALE S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en la ciudadela Kennedy Norte Av. Miguel H Alcívar. Detrás del Hilton Colon. Edificio Torres del Norte piso 3 oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía FERCESALE S.A.: El señor PAREJA DASSUM CARLOS ALBERTO, por sus propios derechos, concurre como propietario de 400 acciones; y, el señor PAREJA CORDERO CARLOS ALBERTO BENJAMIN, por sus propios derechos, concurre como propietario de 400 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2016. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta la señora Astudillo Barrera Alexandra del Rocío como secretaria y Gerente General de la compañía, el señor Pareja Dassun Carlos Alberto como Presidente, respectivamente. La presidenta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaria la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.** - Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2016. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.** - Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico 2016. A continuación, Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.** - Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojó una pérdida del ejercicio por US\$ 0.00 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 09h27, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 15 de marzo del 2018.


Astudillo Barrera Alexandra del Rocio
SECRETARIA DE LA JUNTA